



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Minuta 407. Acuerdo de Prórroga.
Resolución a la Solicitud de Información: **1222300060720**.
Departamento de Informática

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 04 de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), ubicado en Calzada de Tlalpan No. 4502, Colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, los ciudadanos; Mtra. Juana Arellano Mejía, Titular de la Unidad de Transparencia y Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, C. Alfonso Díaz Oliva, Coordinador de Archivos, quienes actúan legalmente en su carácter de Comité de Transparencia, según lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESULTANDOS

1.- Se atiende la Solicitud de Información, con número de folio: **1222300060720** recibida oficialmente en el sistema INFOMEX el día **21 de diciembre del año 2020**, sobre la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que a la letra se describe a continuación:

"Con base a la respuesta obtenida por parte de su institución en referencia al tipo de servicios de adecuaciones, nuevos requerimientos, Soporte y Mantenimientos realizados al expediente Clínico Electrónico durante el año 2020 que se tienen con el PROVEEDOR DISTRIBUIDORA METASOFTICA, S.A. DE C.V.

Solicito a usted el nombre del administrador(es) del contrato en el INER. el resumen del número de servicios/adecuaciones/soportes/mantenimientos realizados por PROVEEDOR DISTRIBUIDORA METASOFTICA, S.A. DE C.V. al Expediente Clínico Electrónico durante el periodo de 2012 a 2020, así como las áreas solicitantes/requirentes, la fecha de atención respectiva y si fuera el caso si la solución a servicios/adecuaciones/soportes/mantenimientos requirió un pago adicional a la empresa PROVEEDOR DISTRIBUIDORA METASOFTICA, S.A. DE C.V. agregar fecha de pago y concepto de pago.

Resumen de número de servicios/adecuaciones/soportes/mantenimientos para:

- 1. actualizaciones a los módulos desarrollados,*
- 2. soporte técnico a usuarios,*
- 3. interfaces con sistemas informáticos de terceros,*
- 4. capacitación de usuarios,*
- 5. adecuaciones necesarias a los módulos cuando se requiera,*
- 6. modificaciones y actualizaciones que se requieran durante la vigencia del contrato,*
- 7. facturación electrónica,*
- 8. desarrollo de nuevos módulos,*
- 9. respaldos de la base de datos.*

Adicional a la respuesta del departamento de informática INER, solicitar el apoyo al área del área contable para obtener fechas de pagos y conceptos bajo los cuales se pagó algún servicio adicional fuera del contrato de servicios/adecuaciones/soportes/mantenimientos realizados por PROVEEDOR DISTRIBUIDORA METASOFTICA, S.A. DE C.V.", (sic)

2.- Con fecha 23 de diciembre del 2020, el Lic. Daniel Iszita López, Departamento de Informática, del Instituto Nacional de Enfermedades respiratorias, Ismael Cosío Villegas, mediante oficio DI/389/XII/2020, emitió la solicitud de prórroga para el folio arriba enunciado, en el siguiente sentido:





"... solicito a usted atentamente una prórroga para hacer la entrega de los requerimientos solicitados en su oficio en comento.
Esto derivado de la carga de trabajo que se tiene en estos momentos, además que la solicitud de información es muy amplia y basta y por ello no se podría cumplir en el plazo inicialmente solicitada.", (sic).

ACUERDO

Este Comité de Transparencia del *Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas*, analiza la procedencia de la petición de prórroga:

- a) La solicitud de prórroga requerida por el **Departamento de Informática** es presentada ante este Comité de Transparencia en el día **20/20** de los plazos establecidos para la atención de solicitudes de información, motivo por lo cual se determina que ésta se encuentra en el plazo de Ley establecido para solicitarla.
- b) La causa que ocasiona la solicitud de prórroga, emana de las actividades que realiza este Instituto Nacional de Salud, así como derivado de la carga de trabajo relacionada con la contingencia sanitaria y la reconversión hospitalaria de este Instituto.
- c) Se determina la procedencia de la petición, a razón de interrumpir el plazo de 20 días, para la atención, en un primer y único momento, para las ya citadas solicitudes de información, ampliándose a un máximo de 10 días adicionales.

RESOLUTIVO

De conformidad con el artículo 132 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y su correlativo artículo 135 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, resuelve:

ÚNICO. - Con **2/3** votos este Órgano Colegiado determina con fundamento en los artículos en comento de la Ley Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP y LGTAIP) procedente la prórroga de mérito.

Así lo proveyeron los integrantes del Comité de Transparencia.

Ciudad de México, 04 de febrero del 2021.

Mtra. Juana Arellano Mejía.
Presidente del Comité de Transparencia.
Titular de la Unidad de Transparencia.
Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales.

C. Alfonso Díaz Oliva.
Coordinador de Archivos.

JAM/ADO/FDC/****

